

CIRCULAR DGGTH N° 10 /2018

El Director General de Gestión del Talento Humano saluda cordialmente a los Viceministros y Viceministra, Directores Generales, Secretario General, Directores de Niveles, Jefes de Departamentos, Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores Educativos, Directores y docentes de las distintas Instituciones Educativas, a fin de recordar cuanto sigue:

Que, la Contraloría General de la República, por Resolución CGR N° 890, de fecha 09 de noviembre de 2017, ha dispuesto la **prórroga del plazo para la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias**, dispuesta por Resolución CGR N° 07/17, **HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018**.

En el marco de la disposición mencionada, se insta a todos aquellos funcionarios, administrativos y docentes, que aún no han dado cumplimiento a la presentación de sus Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, tengan en consideración el calendario establecido por la Contraloría General de la República y cumplan con la obligación Constitucional establecida en el art. 104 y reglamentado por la Ley N° 5033/13, en el plazo establecido.

Una vez cumplida con la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, el afectado deberá presentar la copia de su Constancia de Presentación en la Unidad de Control de Constancias de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, ubicada en el Edificio Estrella - Piso 10, sito Estrella N° 443 casi Alberdi.

Asunción, 23 de abril de 2018.



Julio César Arévalo Prieto
Director General

Dirección General de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Gestión del Talento Humano

Eligio Ayala N° 1016 esq. EEUU

Tel: (595 21) 204 093

Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py/talento



MEC Digital



@MECpy